

## NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 31 de Mayo de 2011, en cuanto a:

1. Acuerdos Institucionales y
2. Circulares

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, ya que no se ha realizado ninguno.

Atentamente,

  
Abog. José F. Bustillo  
Director Ejecutivo  
Fosovi/Prolote



  
Lc. Lidia Zelaya Lobo  
Sub. Directora Ejecutiva  
Fosovi/Prolote